Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO – INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE M.E.U. N° 54425/2021

Asunción, 27 de diciembre del 2021

A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UEP-IP 56/21

OBJETO DEL INFORME	:	**Solicitar pago de Certificado N° 5. DICIEMBRE 2021**
DESCRIPCION DE LA OBRA	:	**LLAMADO M.O.P.C N°26/2021 CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS CON ID N° 396.915 AD REFERENDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. LOTE N° 3 HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION** **Contrato S.G. Ministro N° 418/2021 – Convenio Modificatorio N°1 al Contrato S.G. Ministro N° 111/2021**
CONTRATISTA	:	**RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**
MONTO DE LA FACTURA N°001-001-0002929	:	**Gs. 2.300.426.516**
% de AVANCE FIS-FIN. ACUM.	:	101,89%
LLAMADO N° CONTRATO MONTO DEL CONTRATO MONTO DEL CONVENIO N° 1 ORDEN DE INICIO Fuente de Financiamiento Monto a ser pagado	: : : : : : : :	MOPC N° 26/2021 Contrato S.G. Ministro N° 418/2021 – Convenio Modificatorio N°1 al Contrato S.G. Ministro N° 111/2021 Gs. 10.794.459.291.- (IVA, incluido) Gs. 10.998.682.727.- (IVA, incluido) 16/04/2021 Fondo Local – ID N° 396.915 Gs. 2.300.426.516.– (IVA, incluido)

Los trabajos y las cantidades realizados, como todo lo concerniente al presente certificado a ser pagado fueron verificados y aprobados por la Fiscalización de Obra y se certifica conforme a las especificaciones técnicas. Al respecto la fiscalización de según nota de presentación manifiesta en carácter de Declaración Jurada que el pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y la empresa contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance real de la obra, asumiendo la responsabilidad civil y penal emergentes de las mismas. Considerando el PBC – Anexo 1 numeral 16 Forma y condiciones de pago. La forma de pago será por avance de obra y la certificación será mensual. De cada pago se realizará una retención del 5%(cinco por ciento) en CONCEPTO DE FONDO DE REPAROS, suma que no devengará intereses y será devuelta con el pago final contra Recepción Definitiva de las obras, por lo tanto, se sugiere salvo, otro parecer, continúen los tramites normales para el pago.

OBS: El presente es elaborado en atención al expediente M.E.U.54425/2021 para el cual hemos solicitado la asignación adicional del MEU N° 54449/2021 de modo a que podamos pedir el pago en más de un código de contrataciones. Se adjunta el informe de Verificación de Garantías actualizado donde se visualiza el cumplimiento de las pólizas de seguro.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

RUBEN A. OZUNA DUARTE
UEP – Infraestructura Pública